



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1958

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

INSERCCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1969

Martes 19 de Agosto

Número 185

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

sobre colaboración de los Ayuntamientos con el Instituto Nacional de Estadística

Se requiere a todos los Ayuntamientos la puntual colaboración con la Delegación de la Vivienda, conforme a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de noviembre de 1968 (B. O. del E. de 11 de diciembre) por la que el Instituto Nacional de Estadística delegó en el Instituto Nacional de la Vivienda la ejecución de la estadística de la edificación y viviendas y especialmente remitiendo los cuestionarios a que se refieren los artículos 3.º, 4.º y 5.º de dicha Orden, conforme a los modelos oficiales aprobados por dichos Institutos a la Delegación de la Vivienda.

Lo que comunico a todos los Ayuntamientos de la provincia para su exacto cumplimiento.

Burgos, 13 de agosto de 1969.—
El Gobernador Civil interino, Cas-
to Pérez de Arévalo y Burguete.

Providencias Judiciales

Elda

Don Abel Sáez Yáñez, accidentalmente Juez de Primera Instancia de la ciudad de Elda y su partido,

Hago saber: Que en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio universal de quiebra necesaria, promovida por el Procurador don Santiago Piqueras Cremades, en nombre y representación de don Jesús V. Sánchez, de Zaragoza, contra la entidad mercantil

«Calzados el Pentágono», S. A., con establecimiento en Elda, Madrid y Burgos, se ha acordado citar, por medio del presente a todos los acreedores de la quebrada, a junta general para el nombramiento de síndicos, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez de septiembre próximo, a las diecisiete horas.

Al propio tiempo se convocan, igualmente para dicha junta a los quebrados don José Gil Alpañés, don Joaquín Herrero Juan y don Justo Martínez González, en ignorado paradero y los acreedores desconocidos de la entidad quebrada, quienes deberán comparecer con los documentos justificativos de sus títulos para poder tomar parte en la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Dado en Elda, a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—
El Juez accidental, Abel Sáez Yáñez.—
El Secretario, (ilegible).

3985.—210,00

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en su sesión plenaria del día 31 de enero de 1969.

Bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente don Fernando Dancausa de Miguel y con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José María Francés Gil; don Jesús

Giménez Izquierdo; don José Muñoz Avila; don Eduardo Rico Díez de la Lastra; don Juan Manuel Reol Tejada; señorita doña María Eugenia Yagüe Martínez del Campo y don Jesús Ramón Cortezón Bernal, y de los Capitulares don Avelino García González; don Martín Ezquerro Rivas; don Matías Pérez Manzanedo; don Joaquín Ocio Cristóbal; don José Peñacoba Arroyo; don Vicente Sebastián García y don Felipe de Abajo Ontañón; don Luis Pellico Prieto, Secretario General de la Corporación y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de Fondos Municipales, dió comienzo la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos y se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 30 de diciembre del año próximo pasado.

Dictámenes.

Gobierno.

2.—A solicitud de don Mariano Rodríguez Martín-Cobos en nombre de la Federación de Comercio de la ciudad, se acordó interesar de la Delegación Provincial de Trabajo, que durante los días 29 y 30 de junio y 1, 2, 3 y 4 de julio, cierre el comercio por las tardes y abra durante las mañanas.

Hacienda.

3.—Se acordó inscribir en el Inventario de Bienes de la Cor-

poración con todos los trámites reglamentarios y como bien de propios parcela entre la confluencia de las calles Delicias y San Francisco, así como su cesión a la Comunidad Monasterio Hermanos.

4.—Se acordó conceder a la Jefatura Provincial de Tráfico, autorización para ocupar a precario una parcela poblada de pinos, parte integrante de la finca municipal Carracampo, con destino a pistas para examen de conductores.

5.—Se desestima recurso de reposición interpuesto por Incofisa contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 26 de abril de 1968 con motivo del replanteo nuevo del solar número 6 de la antigua Plaza de Toros.

6.—Idem, idem, a Casa Vicca S. C. solicitud sobre que se le enajene cañada inservible a la altura del kilómetro 234,600 al 235.

7.—Se acordó la celebración de licitación para instalación de carruseles y otros aparatos y casetas para las ferias de San Pedro y San Pablo en los mismos terrenos de años anteriores.

8.—Idem. Idem autorizar el establecimiento durante este año como en anteriores de un Parque Infantil de atracciones, a la entrada del Paseo de La Quinta, frente a Sementales, del 16 de marzo al 30 de abril. Efectuándose la adjudicación mediante concursillo público.

9.—Idem. la enajenación del solar número 5 propiedad municipal, sito en calle San Cosme por el sistema de subasta.

10.—Idem. anuncio de adjudicación de parcela en carretera de Valladolid mediante concurso público.

11.—Idem. anuncio de adjudicación mediante el sistema de concurso-subasta la concesión de explotación de anuncios en las señales de tráfico por haber terminado el plazo de explotación concedido a la Empresa Prax.

12.— Idem. la adjudicación

mediante concurso público de la explotación de los Bares, Restaurantes y Cafetería de las Piscinas Municipales.

13.— Idem. la adjudicación por medio de subasta pública de las obras de urbanización de la calle del Empecinado.

14.—Idem, idem, de las de la calle de Amaya y Vía Enlace Amaya-Clunia.

15.— Idem. aprobación del expediente de aplicación simultánea de contribuciones especiales por obras de urbanización de la calle de doña Berengueta.

16.—Idem. idem. idem. por las de urbanización de calle Aranda de Duero.

17.—Idem. idem. idem. por las de urbanización de la calle Miranda.

18.—Idem. idem. idem. por las de urbanización de la calle Defensores de Oviedo.

19.—Idem. idem. idem. por las de urbanización de la calle Calatravas.

20.—Idem. idem. idem. por las de urbanización de la Avenida Reyes Católicos 2.º tramo.

21.— Idem. idem. idem. por las de urbanización de la Vía del Reparto.

22.—Habiéndose solucionado las reclamaciones presentadas se acordó aprobar con carácter definitivo expediente de aplicación de contribuciones especiales por las obras de apertura y urbanización de la calle Alfareros.

23.—Idem, idem. idem. el expediente de contribuciones especiales por urbanización de la calle 21.

25.—Idem. resolución de recursos presentados por don Santiago Garrido Alarcia, don Ramón Conesa Martínez y don Virgilio Estébanez Arce con motivo de la aplicación de contribuciones especiales por las obras de urbanización de la calle Segovia y tramo final de la de Brivesca.

26.—Idem. trasladar a la Comunidad de Propietarios de calle Melchor Prieto la cuota que por contribuciones especiales se

había girado a nombre de don Joaquín Martínez Alesanco.

27.—Idem. proceder a la iniciación del expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por la urbanización de la calle de Santa Agueda y prolongación de la de Barrantes.

28.— Idem. idem. idem. de las afectadas por la urbanización de la calle 3.29 (antes 24).

29.— Idem. idem. idem. de las afectadas por la urbanización de la calle 3.27 (antes 22).

30.—Idem. idem. de las afectadas por la urbanización de la calle 3.30 y enlace con la C.N.1.

31.—Idem. idem. idem. de las afectadas por la urbanización de la Avenida Gamonal-Capiscol.

32.—Idem idem. idem. de las afectadas por la urbanización de la calle del Morco.

33.—Idem. idem. idem. de las afectadas por la urbanización de la calle Vía de Reparto.

34.— Idem. idem. idem. de las afectadas por urbanización de la calle de Alfareros.

35.—Idem. idem. idem. de las afectadas por la construcción de los ramales de conducción de depósitos de agua para los Polígonos Industriales de Gamonal y Villalonguejar.

36.— Se acordó formular en fase de avenencia propuesta de indemnización por la resolución de los contratos de arriendo de viviendas y locales de negocio, de fincas a expropiar en la calle de Santa Ana.

37.—Idem. idem. idem. por resolución de contratos de arriendo de viviendas y almacén de la calle de San Joaquín.

38.—Idem. idem. idem. por resolución de contratos de arriendo de viviendas locales de negocio de la calle de Alfareros.

39.—Se acordó adquirir mediante avenencia y de conformidad a la ordenación de espacios que rodean la cabecera de la Catedral un solar propiedad de don Pedro Moral Guijarro, sito en calle Fernán González, sin número y traseras de Llana de Afuera, números 8 y 10.

40.— Se acordó establecer una servidumbre de paso de tubería en las calles 20, 21 y 22 de la zona Gamonal-Capiscol.

41.—Se acordó incluir en presupuesto la cantidad de 700.000 pesetas para pago de los gastos que pudieran ocasionar la renovación de alumbrado de la calle de Vitoria.

Idem. 441.000 pesetas de la cual se pondrá a disposición de los Albaceas la que sea precisa para atender gastos de herencia del Conde de Castilfalé, correspondientes a los legados en favor de la Corporación Municipal.

Idem 375,00 ptas., para reparación, montaje y comprobación, instalación de oficina de pesador, etc. de la báscula-puente.

42.—Aprobación de la cuenta general de Liquidación del Presupuesto Ordinario, de 1967.

43.—Idem. idem. idem. de la del Presupuesto Especial Ordinario de Urbanismo.

44.—Idem. idem. idem. de la del Presupuesto Especial Ordinario de Beneficencia.

45.—Idem. idem. idem. de la del Presupuesto Especial Ordinario del Servicio Municipalizado de Autobuses Urbanos.

46.—Idem, idem, idem, de la del Presupuesto Especial Ordinario del Servicio Municipalizado de la Estación de Autobuses.

47.—Idem. idem. idem. de la del Presupuesto Especial Ordinario del Servicio Municipalizado de Aguas Potables.

Obras.

48.— Se acordó aprobación inicial del proyecto de las obras de urbanización de la calle 3.31 (prolongación de la calle 20).

49.—Idem. idem. idem. del de la urbanización de la calle 3.32 (límitrofe con terrenos de Plastimental).

50.—Idem. idem. idem. del de urbanización de la calle 3.33 (paralela a la calle de Vitoria).

51.—Idem. idem. idem. del de urbanización de la calle 3.34 (primera paralela a la de Vitoria).

52.—Idem. idem. idem. del

de urbanización de la calle 3.35 (Polígono de Gamonal, entre la carretera de Madrid-Irún, Avenida Gamonal-Capiscol, Ferrocarril a Irún y terrenos de Plastimental).

53.—Idem. idem. idem. del de la calle de la Moneda.

54.—Idem. idem. idem. del de construcción de alcantarillado de la margen izquierda de la carretera de Logroño, tramo entre la Plaza de Logroño y Avenida Gamonal-Capiscol.

55.—Idem. idem. idem. del de construcción de un colector para la zona Sur, que comprende las calles de San Julián, General Mola y Concepción.

56.— Idem. idem. idem. de construcción de accesos a la Barriada de los Ferroviarios, llamada Lope Gemeny y Ridríguez de Valcárcel.

57.— Idem. idem. idem. de instalación de obras de nuevo alumbrado en la calle de Avellanos y siete más.

58.— Idem. idem. idem. de instalación de alumbrado en la calle de Alfareros y dos más.

59.— Idem. idem. idem. de instalación de alumbrado en las calles, 20, 21 y 22 del Polígono de Gamonal-Villímar.

60.— Idem. idem. idem. de instalación de alumbrado en Paseo de la Quinta, primer tramo.

61.— Idem. idem. idem. de los proyecto de ampliación de Capilla y otras obras en el Cementerio Municipal de San José.

62.—Se acordó la aprobación de la propuesta formulada por el Capitular Delegado de la Alcaldía para el Campig Municipal de Fuentes Blancas sobre reparaciones y acondicionamiento del mismo.

63.—Se acordó la aprobación inicial del proyecto de instalación de alumbrado público en la zona de la Castellana y parcial de la Avenida de Palencia.

64.— Idem. idem. del de alumbrado público en la Avenida de Reparto.

65.—Se acordó contribuir a la ejecución de las obras de ur-

nización (Alumbrado) en la carretera de Logroño y Avenida del Cid, una vez aprobada la propuesta elevada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a la Presidencia del Gobierno.

Personal.

66.—Se acordó la aprobación del Calendario de fiestas para el año 1969 en las Oficinas Municipales, con las modificaciones que se detallan en el dictamen correspondiente.

Mociones de la Alcaldía.

Se acordó la aprobación de las siguientes:

67.—Sobre adquisición a la Caja de Ahorros Municipal de terrenos tipificados bajo los patronímicos desgloses C-1 y C-5 y condiciones establecidas para su adquisición por el Excelentísimo Ayuntamiento.

68.—Acuerdo sobre aplazamiento, a la par que la Diputación Provincial, del importe de Contribuciones Especiales correspondientes a varias industrias acogidas al Plan de Desarrollo y ubicadas en el Polígono Industrial de la ciudad.

69.—Ratificación de acuerdo municipal de 18 de enero de 1950, sobre cesión al Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General de Prisiones de unos terrenos en el término de San Zadornil o Mataperros, para la instalación de la nueva Prisión Provincial.

70.—Solicitud a la Caja de Ahorros Municipal la cesión a precario de terrenos de su propiedad en carretera de Logroño, al final del Polígono de Gamonal-Villímar, colindantes con la canalización del río Vena, para instalación de cuatro Campos de fútbol, vestuarios, etc.

Se consiente también a precario la ocupación de terrenos municipales de San Amaro entre el Mercado y terraplén del ff. cc. para instalación de otros dos campos de fútbol.

71.— Se dá cuenta de otra moción de la Alcaldía, dando

conocimiento de instrucciones recibidas por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación para formación de Presupuestos para 1969 y asignaciones transitorias y sistema de su atención para los funcionarios del Ayuntamiento, acordándose su inmediata aplicación.

72. — Acuerdos llevados a efecto por la Corporación con motivo del escrito recibido de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, comunicando la concesión de pesetas 16.000.000, para el proyecto reformado de las Piscinas, cantidad que no responde al 50 por 100 solicitado del presupuesto total de las mismas.

Urgencia.

Previa especial declaración de urgencia fue aprobada la siguiente propuesta de la Alcaldía:

Solicitud al Banco de Crédito Local de España para que permita alterarse el nombre e importe de las calles que figuran en relación emitida en su día y que aparecen en el Presupuesto extraordinario para grandes obras y ampliación de servicios.

Ratificación de acuerdos.

Se ratificaron los siguientes acuerdos:

De la Comisión Municipal Permanente de 8 de enero sobre trabajos de reposición de alumbrado eléctrico.

Idem. de la misma de 15 de enero sobre obras para alumbrado público en la Avenida de Los Reyes Católicos.

Idem. de la misma de 31 de enero sobre instalación de kiosco para venta de tabaco en calle San Pedro de Cardena a doña Irene Mata Alonso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos.

Burgos, 3 de febrero de 1969. El Secretario General Luis Pello Prieto.

Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

En sesión extraordinaria plena-

ria celebrada el día 11 de agosto actual, este Ayuntamiento aprobó inicialmente el proyecto de constituir el término municipal en acotado de caza. Y teniendo en cuenta el aspecto legal de la cuestión recogida en el informe emitido por el señor Secretario, se acuerda por unanimidad: a) Constituir en principio, dentro del territorio de la jurisdicción del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra un acotado de caza, comprensivo de todas las especies que puedan darse en el término municipal, tanto de caza menor como mayor, y proceder en su día al subsiguiente arriendo de sus aprovechamientos por cualquiera de los medios de contratación que señala el título II, libro III de la Ley de Régimen Local, y sus concordantes de aplicación del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. b) Someter este acuerdo a información pública. c) Recabar, al objeto de que concurren las circunstancias y requisitos que previene el Real Decreto de 13 de junio de 1924, de todos los vecinos propietarios de fincas rústicas, la cesión de los aprovechamientos de caza que puedan darse en las fincas de su propiedad, y que voluntariamente presten adhesión al contrato de arrendamiento que, en su día, otorgue el Ayuntamiento. d) Que por Secretaría se tramite en forma el oportuno expediente.

Lo que se pone de manifiesto, para general conocimiento, a fin de que por los interesados, puedan interponerse en legal forma las quejas o reclamaciones contra dicho acuerdo, por el plazo de quince días hábiles en Secretaría del Ayuntamiento.

Pineda de la Sierra, 12 de agosto de 1969. — El Alcalde. P. S. M., el Secretario, (ilegible).

Ayuntamiento de Coruña del Conde

A los diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a tenor de lo dispuesto en los artículos 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 198 de la Ley de Régimen Local, se verificará la subasta pública para el aprovechamiento de la caza del monte «La Dehesa», de la pertenencia de este Ayuntamiento, valedera para la temporada hábil 1969-70.

El tipo base de licitación es de 8.000 pesetas, siendo la fianza provisional del 5 por ciento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del décimo día hábil en que se cumpla el plazo señalado.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente del plazo señalado para su presentación.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coruña del Conde, 12 de agosto de 1969. — El Alcalde, Ticiano García Hernando.

4004.—172,00

Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 51 y 52 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1968, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos u observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Barbadillo del Mercado, 12 de agosto de 1969.—El Alcalde, Saturnino Marañón.

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta número 126 de Sotopalacios.

Plazo para oponerse, 15 días.

4006.—28,00